



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha 15 de abril de 2024, transcurrió los días 17, 18 y 19 de abril, en tiempo oportuno el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación.

LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra la providencia de fecha 15 de abril de 2024 proferida en este proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, promovido por BRAYAN NICOLAR CARMONA FRANCO contra JAIME IVÁN QUIÑONES MARÍN y OTROS - A partir del miércoles veinticuatro (24) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte accionada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria